

**Posted on:** 2020-10-13T00:00:00.00-04:00

**DB Reference N°:** IDB-P571093-10/20

**Country:** Bolivia

**Institution:** Inter-American Development Bank

**Sector:** Project Management

**Deadline:** 2020-10-26T00:00:00.00-04:00

**Status:** Published

**Loan N°./Financing:** 3822/BL-BO

**Project:** Programa de Apoyo al Empleo (PAE II)

**Title:** LEVANTAMIENTO DE DATOS PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO II

---

**Borrower/Bid No:**

---

**MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y PREVISION SOCIAL**

**PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO (PAE II)**

**PROGRAMA BID 3822/BL-BO**

**EXPRESIONES DE INTERES**

**“LEVANTAMIENTO DE DATOS PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO II.”**

El Estado Plurinacional de Bolivia, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la ejecución del Programa de Apoyo al Empleo (PAE II) en Bolivia BID 3822/BL-BO, que tiene como objetivo general El objetivo del Programa es mejorar la inserción laboral de personas que buscan empleo que acceden al Servicio Público de Empleo de Bolivia (SPEBO) en unidades económicas formales.

El ente encargado el Ministerio de Trabajo Empleo y Previsión Social, a través del Programa de Apoyo al Empleo PAE II, se propone utilizar parte de los recursos del Préstamo para la contratación de la consultoría:

**“LEVANTAMIENTO DE DATOS PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO DEL PROGRAMA DE APOYO**

## AL EMPLEO II”

La consultoría tiene como objetivo general del presente servicio es el levantamiento de información (retomar contacto y encuesta de seguimiento) a la muestra de postulantes al Programa de Apoyo al Empleo II que ha sido incluida en el levantamiento de línea de base realizada para su evaluación.

Para ello, se plantea cumplir con las siguientes actividades:

- Retomar contacto con los buscadores de empleo incluidos en la línea de base para asegurarse que sus datos de contacto son válidos.
- Aplicar la encuesta de seguimiento a la muestra de individuos incluidos en la línea de base.
- Proponer e implementar una metodología para retomar contacto con los buscadores de empleo incluidos en la línea de base.
- Actualizar la información de los buscadores de empleo incluidos en la línea de base.
- Adecuar la encuesta de seguimiento al contexto del país.
- Levantar la encuesta de seguimiento.
- Estructurar una base de datos codificada y depurada con la información recolectada.
- Presentar un informe y base de datos final que contenga la información levantada y depurada.

Se prevé una duración total de 18 meses aproximadamente. La consultoría se desarrollará principalmente en las ciudades de La Paz, El Alto, Cochabamba y Santa Cruz.

Ministerio de Trabajo Empleo y Previsión Social, invita a presentar sus expresiones de interés para prestar los servicios solicitados, a firmas consultoras provenientes de países elegibles para el BID, en las que se deberá acreditar una amplia experiencia general en estudios en temas laborales.

La firma deberá contar con una existencia legal en el mercado de al menos 10 años y con, al menos, tres estudios similares (longitudinales, con levantamiento y análisis de encuestas a individuos) realizados en temas de mercado laboral en los últimos seis años.

La información mínima que se valorará será la siguiente:

- Fotocopia simple de los Documentos legales de Constitución
- Identificación de la firma (**Formulario N° 2.1**)
- Experiencia relacionada con la consultoría, presentar en el **Formulario 2.2**, acompañando fotocopias simples que respalden lo servicios prestados respecto a:
  - a. Experiencia levantamiento de líneas base, sistematización de información, aplicación de metodologías en poblaciones económicamente activas.
  - b. Experiencia en el diseño aplicación de metodologías con buscadores de empleo, levantamiento de encuestas, estructuración de bases de datos codificada y depurada en mercados laborales.

- En el caso de APCA (Asociaciones en Participación Asociación en Participación, Consorcio o Asociación) o firmas que tengan la intención de conformar una APCA deberán presentar su carta de intención de conformación que indique los porcentajes de participación de cada firma asociada e identifique a la firma líder.
- Resumen de los estados financieros y la facturación de las últimas cinco (5) gestiones (**Formulario 2.3**).

Como resultado de este proceso de Expresiones de Interés, se determinará una Lista Corta de las firmas interesadas a las que se les invitará posteriormente a presentar sus ofertas técnicas y económicas de las cuales se obtendrá la firma adjudicataria del contrato de consultoría. La lista corta deberá incluir seis firmas con una amplia representación geográfica.

Las firmas consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350 9, y podrán participar en ella todas las firmas interesadas de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas. Las firmas consultoras serán seleccionados en base al método SBCC (Selección Basada en Calidad y Costo) descrito en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores del BID.

Las firmas podrán participar individualmente o en forma de asociación o consorcio, según la mejor conveniencia a sus intereses con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la Lista Corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación o consorcio será la nacionalidad de la firma que se designe como líder o representante de la asociación o consorcio en participación.

La información solicitada deberá ser llenada en los formularios indicados previamente, y podrán ser recabados de la siguiente dirección electrónica: [programapaeii2020@gmail.com](mailto:programapaeii2020@gmail.com), [www. Sicoes.gob.bo](http://www.Sicoes.gob.bo).

Las expresiones de interés deberán ser presentadas en la dirección indicada a continuación (personalmente, por correo, por fax, o por correo electrónico), a más tardar el día **26 de octubre de 2020**.

Programa de Apoyo al Empleo (PAE II) en Bolivia BID 3822/BL-BO,

**Dirección: Calle Pinilla N° 262**

**Teléfono: 2430313**

**Correo electrónico: [programapaeii2020@gmail.com](mailto:programapaeii2020@gmail.com)**